

RESOLUCION No.SC.DIC.M.1100094
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 10 de febrero del 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.UCI.M.ACCA.011.010 de 23 febrero del 2011, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.11.41 de 24 de febrero del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011 y No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Décimo Tercera de los cantones de Machala y Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

24 FEB 2011



AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 97.435
Trámite No. 306-2011
23/02/2011 10:25

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo que dispone el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número SC.DIC.M.11.0000094, del 24 de Febrero del 2011.

Machala, 28 de Febrero del 2011


Abg. Tatiana Diaz Cedeno
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 262 y anotada en el Repertorio bajo el No. 484.-x-

Machala, a 3 de Marzo del 2.011


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA